



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

8148

#### *Modificación Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de la licencia por la tenencia de animales potencialment perigrosos*

El Ayuntamiento de Porreres, en la sesión extraordinaria llevada a cabo el día 29/4/2013, aprobó inicialmente la modificación del artículo 5 de la "Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de la licencia por la tenencia de animales potencialmente peligrosos", por lo cual se expone al público por un plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB, con objeto de que pueda ser examinada y presentarse las reclamaciones y sugerencias que se estimen pertinentes, de acuerdo con el artículo 17 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. En caso de que no se presenten, el acuerdo de aprobación inicial se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario. Lo cual se hace público para general conocimiento.

Porreres, 30 de abril de 2013

**La Alcaldesa,**  
Francisca Mora Veny

